



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



11° Ord.
EXP-UNC:0055983/2015

VISTO:

La propuesta de designaciones interinas de los Contadores Diego Alejandro Rodríguez De Marco y José María Las Heras Aliciardi en sendos cargos de Profesor Ayudante B (DS), con asignación a la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, elevada por la Dirección del Departamento Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los señores Profesores Mgter. Leila Andalle, Cr. Eduardo Carrazán y Lic. Héctor Nazareno, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

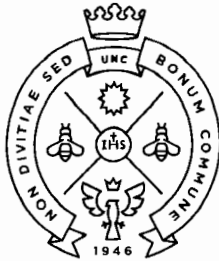
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento Contabilidad, con asignación a Administración y Sistemas de Información Gubernamental, al Cr. Diego Alejandro Rodríguez De Marco (Legajo 42343) y al Cr. José María Las Heras Aliciardi (DNI N° 18.885.639) en sendos cargos de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta la provisión de los cargos por concurso.

Art. 2°.- La designación del Cr. Diego Alejandro Rodríguez De Marco se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado y la designación del Cr. José María Las Heras Aliciardi, se hará efectiva a partir del 14 de agosto del corriente, fecha de alta temprana consignada por el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



11° Ord.
EXP-UNC:0055983/2015

pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

mjc

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

314